

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3147 de fecha jueves 4 de diciembre de 2008
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29825
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Carlos Villegas Quiroga, Ministro de Planificación del Desarrollo**, se ausentará del país, en misión oficial, del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2008, a las ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar en el Taller “La Crisis Global y su Impacto en América Latina” y en la Reunión del Directorio en la Sede de la Corporación Andina de Fomento - CAF.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley 3351 “Ley de Organización del Poder Ejecutivo” de 21 de febrero de 2006, concordante con lo dispuesto en el Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo Reglamentario N° 28631, de 8 de marzo de 2006.

DECRETA :

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**, al ciudadano OSCAR COCA ANTEZANA, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.